# **Alquiler de casilleros**

## **PROCEDIMIENTO DE ALQUILER SEMESTRAL DE CASILLEROS**

A continuación se presentan las etapas del procedimiento para el alquiler de casilleros en la Facultad de Derecho:

**ETAPA 1:** Inscripción de alumnos interesados a través del Campus Virtual PUCP.

Es importante indicar que los alumnos inscritos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

• Ser alumno de la Facultad de Derecho y contar con la condición de matriculado.

• Si el alumno alquiló un casillero en semestres anteriores, debe haber cumplido con desocupar este dentro de los plazos establecidos y comunicados por la Facultad.

En caso se incumpla con alguno de estos requisitos, el alumno quedará eliminado del proceso.

**ETAPA 2:** La selección de los usuarios de los casilleros se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de priorización:

• El Promedio Ponderado de Notas Estandarizadas y/o promedio de Facultad (PPNE).

• El orden de inscripción.

Es importante mencionar que la Facultad dará prioridad para alquilar un casillero a aquellos estudiantes que presenten discapacidad permanente o temporal, la cual les imposibilita el traslado de sus materiales de estudio. Por lo cual, dichos alumnos deberán obligatoriamente efectuar los siguientes pasos:

1. Realizar su inscripción para el alquiler de casilleros en el Campus Virtual, de la misma forma que sus demás compañeros.

2. Enviar un correo a facderecho@pucp.edu.pe, con copia a mfiguer@pucp.edu.pe, confirmando su inscripción por campus virtual, e indicando la incapacidad que les imposibilita el traslado de sus materiales de estudio.

La Facultad evaluará dichos pedidos antes de publicar los resultados finales.

**ETAPA 3:** La confirmación de asignación de casillero se realizará mediante un correo electrónico.

A los alumnos seleccionados se le cargará el costo S/. 38.00 nuevos soles correspondientes al alquiler del casillero en su segunda boleta de pago del semestre.

En caso de solicitar el descerraje del casillero asignado deberá pagar el monto de S/.11 en la Tesorería de la Universidad.

El alumno se compromete a desocupar el casillero asignado en las fechas establecidas y comunicadas por la Facultad. En caso incumpla este compromiso deberá pagar una penalidad de S/. 50 nuevos soles en la Universidad.